

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de octubre de 2004, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras a Entidades Locales, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 15 de enero de 2004, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2004 (BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2004), en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, extracto de la Resolución de fecha 1 de octubre de 2004, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades Locales, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2004.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 1 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES LOCALES, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2004

1.º Con fecha 30 de enero del presente año se publica la Orden de 15 de enero de 2004, por la que se aprueban

las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2004, siendo admitidas a trámite 43 solicitudes de Entidades Locales en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Conforme al artículo 1.3 de la Orden de convocatoria el procedimiento para la concesión de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 46 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de infraestructuras. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Entidades Locales, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Infraestructuras de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.764.00.31J.8.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

8.º Dado en Sevilla, a 1 de octubre de 2004.- La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Provincia	Entidad	Título del proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo de ejecución (2)
ALMERIA	Ayto. Almería	Equipamiento elemental para el servicio básico de atención al inmigrante del Centro Municipal de Acogida	3.385,23 €	3.385,23 €	Mobiliario de oficina y ordenador	3 meses
ALMERIA	Ayto. Níjar	Mejora de infraestructuras para la atención a inmigrantes	70.044,33 €	70.044,33 €	Obras de infraestructura para centro de atención al inmigrante	8 meses
ALMERIA	Ayto. Vera	Plan Local para la atención, inserción y promoción social del inmigrante	1.663,79 €	1.247,84 €	Ordenador, televisor, DVD y cámara de vídeo	3 meses
ALMERIA	Ayto. Vicar	Mobiliario clases de español	7.651,36 €	7.651,36 €	Sillas con paleta	3 meses
CORDOBA	Ayto. Valenzuela	Equipamiento y mobiliario "Aula de Inmigración"	14.000,00 €	14.000,00 €	Reforma de instalaciones y adquisición de TV,DVD y mobiliario	8 meses
CORDOBA	Ayto. Villanueva de Córdoba	Atención integral al inmigrante	3.000,00 €	3.000,00 €	Muebles de oficina y ordenador e impresora	3 meses
GRANADA	Ayto. Albuñol	Investigación social de la población inmigrante y actividades de integración social	2.964,72 €	2.964,72 €	Ordenador, impresora y copiadora	3 meses
GRANADA	Ayto. Loja	Creación de la Oficina de Atención al Inmigrante	30.258,60 €	30.258,60 €	Reforma de local de atención básica, equipos informáticos material de oficina	8 meses
GRANADA	Ayto. Motril	Atención social a la inmigración	4.004,80 €	2.551,99 €	Vídeo proyector, vídeo, reproductor, Home cinema, tv y gazebos	3 meses
GRANADA	Mancom. de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada	Mejora del suministro de agua del albergue de inmigrantes	3.637,30 €	3.637,30 €	Grupo presión, depósito, válvulas, flotador etc...	8 meses
GRANADA	Mancom. de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada	Equipamiento para aulas de formación	4.700,00 €	4.700,00 €	Mesas, sillas y estantería	3 meses
HUELVA	Ayto. Almonte	Mejora de mobiliario y material para la Oficina de Información al Inmigrante	3.191,16 €	3.191,16 €	Mobiliario de oficina (armarios, mesas sillas)	3 meses
HUELVA	Ayto. Cartaya	Infraestructura del albergue "Casa del Gato"	55.076,80 €	55.076,80 €	Instalación de energía solar para agua sanitaria en módulos de alojamiento	8 meses
HUELVA	Ayto. Cartaya	Reforma de la Oficina del Temporero Inmigrante	52.859,14 €	52.859,14 €	Reforma de oficina del temporero y adquisición de mobiliario e instalación de agua solar sanitaria	8 meses
HUELVA	Ayto. Isla Cristina	Oficina de atención a los inmigrantes	3.100,68 €	3.000,00 €	Impresora, ordenador	3 meses
HUELVA	Ayto. Lucena del Puerto	Vestuarios, duchas, lavadora y secadora	53.106,27 €	53.106,27 €	Obras de vestuario y duchas. Lavadora y secadora	8 meses
HUELVA	Ayto. Palos de la Frontera	Proyecto de remodelación de la Oficina de atención al Inmigrante	13.441,78 €	13.441,78 €	Remodelación oficina	8 meses
HUELVA	Ayto. San Bartolomé de la Torre	Equipamiento Oficina Atención Temporero	3.761,88 €	3.761,88 €	Copiadora, alimentador, controlador, split-pared	3 meses
JAEN	Ayto. Alcalá la Real - Patronato Municipal de Bienestar Social	Equipamiento albergue	35.000,00 €	35.000,00 €	Electrodomésticos	8 meses
JAEN	Ayto. Alcaudete	Instalación de calefacción en el albergue temporero de inmigrantes	24.970,24 €	24.970,24 €	Calefacción del albergue (Caldera, depósito, elemento de radiador)	8 meses
JAEN	Ayto. Baeza	Reforma del albergue municipal de inmigrantes temporeros	22.888,41 €	17.166,30 €	Obras de reforma de albergue	8 meses

Provincia	Entidad	Título del proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo de ejecución (2)
JAEN	Ayto. Baeza	Equipamiento del albergue municipal de inmigrantes temporeros	6.452,27 €	4.839,20 €	Literas, sommier, mesas encimeras etc...	3 meses
JAEN	Ayto. Bailén	Proyecto de integración social en inmigración	48.760,04 €	48.760,04 €	Reforma albergue, ordenador, congelador, calentadores colchones etc...	8 meses
JAEN	Ayto. Beas de Segura	Equipamiento	6.809,71 €	6.809,71 €	Mesas, armarios taquillas, radiadores, frigorífico, lavavajillas, calentador de gas y varios	3 meses
JAEN	Ayto. Beas de Segura	Adecuación de edificio municipal a albergue de trabajadores temporeros	24.243,05 €	24.243,05 €	Reforma albergue	8 meses
JAEN	Ayto. Carboneros	Adecuación de vivienda del Proyecto Colons	27.951,05 €	27.951,05 €	Obras de adecuación de vivienda del Proyecto Colons	8 meses
JAEN	Ayto. Cárcheles	II Programa de Infraestructuras para Inmigración	24.448,67 €	24.448,67 €	Obras de rehabilitación, mesas, etc...	8 meses
JAEN	Ayto. Huelma	Reforma y mobiliario albergue	25.000,00 €	25.000,00 €	Reforma y mobiliario albergue	8 meses
JAEN	Ayto. Ibro	Albergue para inmigrantes campaña aceituna 2004/2005	1.630,60 €	1.630,60 €	Radiadores de aceite y sábanas	3 meses
JAEN	Ayto. Jaén	Adecuación y mejora del equipamiento básico del dispositivo de atención al inmigrante temporero	42.911,04 €	42.911,04 €	Ordenadores, impresora, copiadora mesas, casilleros etc...	3 meses
JAEN	Ayto. Martos	Mejora equipamiento del Centro de Atención al trabajador temporero	30.000,00 €	30.000,00 €	Reforma de albergue y material inventariable (muebles cocina, aire acondicionado)	8 meses
JAEN	Ayto. Torredelcampo	Infraestructura del albergue	19.444,24 €	19.444,24 €	Obras de mejora de albergue y mobiliario de cocina varios	8 meses
JAEN	Ayto. Torredonjimeno	Subsanación de deficiencias en el albergue de trabajadores temporeros	47.263,49 €	47.263,49 €	Obras de mejora de albergue y mobiliario	8 meses
JAEN	Ayto. Torreperogil	Equipamiento de albergue	2.298,57 €	2.298,57 €	Material de residencia, (Secadores, radiadores y varios)	3 meses
JAEN	Ayto. Torreperogil	Reforma de albergue	3.712,22 €	3.712,22 €	Reforma de aseos	8 meses
JAEN	Ayto. Úbeda	Mejora de la infraestructura del Punto de Información y Atención Básica a la Inmigración	11.255,27 €	8.441,45 €	Instalación eléctrica, equipos de calor y cámara digital	8 meses
JAEN	Ayto. Úbeda	Mejora de las infraestructuras del CATIT (Centro de Acogida a Transeúntes e Inmigrantes Temporeros)	6.225,61 €	4.669,20 €	Obras de infraestructura, adquisición de taquillas, equipo calor y cámara digital	8 meses
JAEN	Ayto. Villacarrillo	Mejora de infraestructura y equipamiento del albergue de inmigrantes	38.940,05 €	38.940,05 €	Obras de mejora de albergue y mobiliario de cocina varios	8 meses
JAEN	Ayto. Villanueva de la Reina	Mejora de equipamiento del Centro de Atención de Trabajadores de Temporada	2.204,00 €	2.204,00 €	Mesas, muebles bar, sofá, litera y mesa comedor	3 meses
JAEN	Ayto. Villatorres	Reforma del albergue municipal para inmigrantes	21.350,00 €	21.350,00 €	Reforma albergue según proyecto	8 meses
SEVILLA	Ayto. Badolatos	Mobiliario necesario para albergue de inmigrantes	2.000,00 €	2.000,00 €	Camas, literas, armarios, mesas y sillas	3 meses
SEVILLA	Ayto. Olivares	Programa de integración social y lingüística para niños inmigrantes	2.000,00 €	2.000,00 €	Ordenador, DVD, impresora y varios	3 meses

TOTAL 793.931,52 €

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades Locales, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 15 de enero de 2004, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2004 (BOJA núm 20, de 30 de enero de 2004), en la Modalidad de Programas a Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, extracto de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2004 por la que se conceden subvenciones en la Modalidad de Programas a Entidades Locales, al amparo de la Orden citada y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES LOCALES, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2004

1.º Con fecha 30 de enero del presente año se publica la Orden de 15 de enero de 2004, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las

competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2004, siendo admitidas a trámite 112 solicitudes de Entidades Locales en la Modalidad de Programas.

2.º Conforme al artículo 1.3 de la Orden de convocatoria el procedimiento para la concesión de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 60 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de Programas. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Entidades Locales, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.460.01.31J.2.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de ocho meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

8.º Dado en Sevilla, a 15 de noviembre de 2004. La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Provincia	Entidad	Título del proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
ALMERIA	Ayto. Adra	Curso de Extranjería: formación para profesionales	1.700,00 €	1.700,00 €	Contratacion personal, dietas, desplazamientos y material fungible
ALMERIA	Ayto. Almería	Programa de mediación intercultural para la acogida e integración social de los inmigrantes en la ciudad de Almería	15.000,00 €	15.000,00 €	Contratación de personal
ALMERIA	Ayto. Cuevas de Almanzora	Estudio informe inmigración	6.000,00 €	6.000,00 €	Contratación personal
ALMERIA	Ayto. El Ejido	Centro de Estudios del Fenómeno Migratorio (CEFEM)	13.300,00 €	6.000,00 €	Dietas. Contratación de personal Desplazamientos